



Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 178 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 09 de Agosto del 2024

Infraestructura, señaladas a continuación: 1) Aprobar los planes de Trabajo y sus Modificatorias, para la elaboración de Estudios de Preinversión, Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de Inversión y/o Fichas de Mantenimiento, de proyectos u obras y otros.

Que, bajo el marco normativo antes mencionado la Municipalidad Distrital de San Antonio, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, es competente para emitir resoluciones en materia de su competencia.

Que, con Decreto de Alcaldía N° 022-2023-A/MDSA de fecha 25 de Octubre del 2023, se aprueba la "Directiva que regula los Procedimientos para la Elaboración, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos de los Proyectos de Inversión pública por Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de San Antonio"; la misma que en el numeral 7.2.1.8.2 Sobre Ampliaciones de Plazo, señala lo siguiente: "Las ampliaciones de plazo son aquellas que modificarán la fecha de término programada y podrán fundamentarse en las siguientes causales": Aspectos Administrativos (actos que generen alteración a su ruta crítica de la formulación de expediente técnico) ejecución de sectores y/o tramos nuevos no considerados en el plan de trabajo aprobado inicial; Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor, que podrían ser vicios ocultos entre otros; Paralizaciones temporales del plan de trabajo, a causa de indoles sociales que ponen en riesgo la continuidad de la elaboración del Expediente Técnico.

Que, con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 142-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 28 de agosto del 2023, se aprueba el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL II ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con un Presupuesto de S/. 149,418.20 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Dieciocho con 20/100 soles) y un plazo de ejecución de 90 Días Calendarios; con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 168-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 22 de setiembre, se resuelve rectificar el artículo primero y segundo de la parte resolutive de la Resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 142-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 28 de agosto del 2023, en el extremo de la denominación del Plan de Trabajo, debiendo denominarse "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 035-2024-GDTI/GM/MDSA de fecha 29 de enero del 2024, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 105 DÍAS CALENDARIOS, con eficacia anticipada desde el 03 de enero al 16 de abril del 2024; asimismo con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 119-2024-GDTI/GM/MDSA de fecha 10 de mayo del 2024, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS,





Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 178 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 09 de Agosto del 2024

DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 106 DÍAS CALENDARIOS, con eficacia anticipada desde el 17 de Abril al 31 de Julio del 2024.

Que, mediante Informe N° 1597-2024-MDSA/GM/GDTI-SEI, de fecha 22 de julio del 2024, el Ing. José Alberto Cahuana Arias - Subgerente de Estudios de Infraestructura, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el Informe N° 154-2024-MDSA/GM/GDTI/SEI/RP-RDNC de fecha 17 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Richard D. Nina Cabrera - Responsable de Proyecto, quien presenta el expediente de Ampliación de Plazo N° 03 del Plan de Trabajo para elaboración de expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", solicitando ampliación de plazo por 70 días calendarios, comprendido desde el 01 de agosto del 2024 al 09 de octubre del 2024, en base a los siguientes fundamentos:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03

De acuerdo a la "DIRECTIVA QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO", la presente ampliación de plazo es por la causal de Aspectos administrativos (Atención a los documentos administrativos), que han ocasionado un retraso en la ruta crítica del expediente técnico como son: Definición sobre la modalidad de ejecución; para el requerimiento del consultor se realizara un proceso de contratación de consultor, la cual seguirá una serie pasos, el consultor deberá definir todas las pautas necesarias para presentar los estudios solicitados. El consultor deberá coordinar con el responsable del proyecto y deberá presentar un plan de trabajo para controlar los tiempos de realización del servicio; así como proporcionar los documentos necesarios para la presentación del expediente. Como se evidencia líneas arriba durante la ejecución del plan de trabajo, aspectos administrativos afectaron el cronograma, por los días que han ido extendiendo los plazos establecidos, provocando esto que los días considerados en el cronograma de elaboración del expediente se haya modificado, siendo necesario que este se extienda unos meses a lo programado.

Que, con Informe N° 2820-2023-MDSA/GM/GDTI de fecha 22 de julio del 2024, el Ing. John Neil Cary Clavijo - Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, deriva a la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos el expediente de Ampliación de Plazo N° 03 del Plan de Trabajo para elaboración de expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", para su revisión, evaluación y pronunciamiento.

Que, mediante Informe N° 3505-2024-MDSA/GM/OGSLP de fecha 31 de julio del 2024, el Ing. Gelnio Carlos Quintanilla Quintanilla - Jefe de la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite Opinión Favorable a la Ampliación de Plazo N° 03 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; contenida en el Informe N° 172-2024-MDSA/GM/OGSLP/MAGR-IO de fecha 26 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Miguel Arcángel Guzmán Ramos - Inspector de la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos, quien emite Opinión Favorable, a la solicitud de ampliación de plazo N° 03 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE





Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 178 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 09 de Agosto del 2024

ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", por aspectos administrativos, aspectos que generan alteración a su ruta crítica de la formulación del expediente técnico todo basado en el numeral 7.2.1.8.2 del Decreto de Alcaldía N° 022-2023-A/MDSA, el cual nos indica que las ampliaciones de plazo son aquellas que modifican la fecha de término programado y podrán fundamentarse en las siguientes causales: aspectos administrativos y la aprobación del expediente técnico mediante acto resolutorio, según el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	PLAZO	INICIO	FIN	TOTAL, DE DIAS ACUMULADOS
Expediente Técnico Inicial (R.G.D.T.I. N° 142-2023-GM/MDSA)	90 días calendario	05/10/2023	02/01/2024	90 días calendario
Expediente por Ampliación de plazo N° 01 (R.G.D.T.I. N° 035-2024-GM/MDSA)	105 días calendario	03/01/2024	16/04/2024	105 días calendario
Expediente por Ampliación de Plazo N° 02	106 días calendario	17/04/2024	31/07/2024	106 das calendario
Expediente por Ampliación de Plazo N° 03 (solicitado)	70 días calendario	01/08/2024	09/10/2024	70 días calendario
PLAZO TOTAL DE EJECUCION MODIFICADO				371 días calendario

Afectando considerablemente la ruta crítica, el cual da lugar a la ampliación de plazo N° 03 por 70 días calendarios para la continuación de las metas programadas.

Que, con Informe N° 431-2024-MDSA/GM/OGPP/OPMI de fecha 02 de agosto del 2024, la Ing. Yuleisy Yaniree Astrulla Cuba - Jefa de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, remite Opinión Técnica sobre ampliación de plazo N° 03 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; contenida en el Informe N° 75-2024-MDSA/GM/OGPP/OPMI-EP-JAAB de fecha 01 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Jaime Alberto Apaza Barrionuevo - Especialista Profesional de la OPMI, quien concluye lo siguiente: (...), la ampliación de plazo N° 03 del Plan de Trabajo para elaborar el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; cuenta con aprobación por los responsables técnicos y administrativos del proyecto en cumplimiento de sus funciones de acuerdo al ROF, y luego de un exhaustivo análisis de su contenido, emite su OPINION FAVORABLE de aprobación y gestionan su aprobación vía acto resolutorio (...). La ampliación de plazo N° 03 se encuentra justificada en el ítem 7.2.1.8.2 del Decreto de Alcaldía N° 022-2023-A/MDSA aprobado el 25/10/23 "Directiva que regula los Procedimientos para la Elaboración, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos de los Proyectos de Inversión pública por Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de San Antonio". La OPMI de acuerdo a su competencia, verifica que la ampliación de plazo N° 03 del plan de trabajo para elaborar el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", no origina cambio a la concepción técnica, mantiene las metas y



Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 178 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 09 de Agosto del 2024

objetivos priorizados en el plan de trabajo; el objetivo central sigue alineado al cierre de brechas de acceso a servicios; y es oportuno recomendar que, la ejecución del plan de trabajo debe efectuarse dentro del plazo y presupuesto establecido a fin de entregar los servicios en la oportunidad y tiempo establecido en el cronograma de ejecución y de gasto, para tal caso la administración del proyecto, debe administrarse con previsión de eventualidades en aplicación de la gestión de riesgo en la planificación de proyectos.

Que, con Informe Legal N° 635-2024-MDSA/GM/OGAJ de fecha 05 de agosto del 2024, la Abg. Leonilde Ceferina Coahila Gámez - Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión PROCEDENTE para la continuación de trámite correspondiente al expediente de Ampliación de Plazo N°03 con eficacia anticipada al 01 de agosto del 2024, por 70 días calendario, con fecha de inicio el 01 de agosto del 2024 y fecha de culminación el 09 de octubre del 2024, haciendo un plazo reprogramado de ejecución total de 371 días calendario, correspondiente al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	PLAZO	INICIO	FIN	TOTAL, DE DIAS ACUMULADOS
Expediente Técnico Inicial (R.G.D.T.I. N° 142-2023-GM/MDSA)	90 días calendario	05/10/2023	02/01/2024	90 días calendario
Expediente por Ampliación de plazo N° 01 (R.G.D.T.I. N° 035-2024-GM/MDSA)	105 días calendario	03/01/2024	16/04/2024	105 días calendario
Expediente por Ampliación de Plazo N° 02	106 días calendario	17/04/2024	31/07/2024	106 das calendario
Expediente por Ampliación de Plazo N° 03 (solicitado)	70 días calendario	01/08/2024	09/10/2024	70 días calendario
PLAZO TOTAL DE EJECUCION MODIFICADO				371 días calendario

Que, conforme lo establece el T.U.O de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N°004-2019- JUS, en el numeral 17.1 del artículo 17° referido a la Eficacia Anticipada del Acto Administrativo, señala: "La Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Antonio y Resolución de Alcaldía N° 074-2024-A/MDSA;



Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 178 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 09 de Agosto del 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 03 del Plan de Trabajo para la

Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”; por 70 DÍAS CALENDARIOS, con eficacia anticipada desde el 01 de Agosto al 09 de Octubre del 2024, Modalidad de Ejecución por Administración Directa, cuyo expediente cuenta con diecinueve (19) folios sueltos y dos files con veinte (20) folios, más un CD c/u; que forman parte de la presente Resolución conforme al siguiente detalle:

Proyecto

: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN PROLONGACION AVENIDA SANTA CRUZ DE ASOCIACION BINACIONAL III ETAPA Y VIAS INTERNAS EN ASOCIACION LAS AMERICAS, DE LA JUNTA VECINAL CERCADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”.

Modalidad de Ejecución

: Administración Directa.

PRESUPUESTO:

Presupuesto Inicial

: S/. 149,418.20 Soles, según R.G.D.T.I. N° 142-2023-GDTI/GM/MDSA. del 28.08.2023.

PRESUPUESTO TOTAL

: S/. 149,418.20 Soles.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

PLAZO INICIAL: 90 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 142-2023-GDTI/GM/MDSA. del 28.08.2023.

01	Fecha de inicio de Plan	05 de octubre del 2023
02	Fecha de término de Plan	02 de enero del 2024
03	Plazo de Ejecución	90 Días Calendarios

AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01: 90 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 035-2024-GDTI/GM/MDSA. del 29.01.2024

01	Fecha de inicio de Plan	03 de enero del 2024
02	Fecha de término de Plan	16 de abril del 2024
03	Plazo de Ejecución	105 Días Calendarios.

AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02: 106 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 119-2024-GDTI/GM/MDSA. del 10.05.2024

01	Fecha de inicio de Plan	17 de abril del 2024
02	Fecha de término de Plan	31 de julio del 2024
03	Plazo de Ejecución	106 Días Calendarios.

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 178 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 09 de Agosto del 2024

AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03: 70 días calendarios.

01	Fecha de inicio de Plan	01 de agosto del 2024
02	Fecha de término de Plan	09 de octubre del 2024
03	Plazo de Ejecución	70 Días Calendarios.

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:

PLAZO INICIAL DEL PLAN	90 Días Calendarios.	Desde el 05 de octubre del 2023 al 02 de enero del 2024.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	105 Días Calendarios.	Desde el 03 de enero al 16 de abril del 2024
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02	106 Días Calendarios	Desde el 17 de abril al 31 de julio del 2024
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03	70 Días Calendarios	Desde el 01 de agosto al 09 de octubre del 2024
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	371 Días Calendarios.	Desde el 05 de octubre del 2023 al 09 de octubre del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura, ejecute el expediente de la ampliación de Plazo N° 03 del Plan de Trabajo ya mencionado, que se Aprueba con la presente resolución, bajo responsabilidad, cumpliendo estrictamente con las especificaciones, objetivos, metas, actividades y cronograma, observando la normatividad indicada en la presente resolución, las normas reglamentarias técnicas y legales aplicables, dando cuenta de los recursos utilizados.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a través de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios a fin de que tome conocimiento y actúe conforme a sus atribuciones, con relación a los que resulten directamente responsables por la emisión del presente acto resolutivo con eficacia anticipada.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO


ING. JOHAN HENRY COAGUILA FLORES
(e) Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
CIP. N° 78136